



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

88

MADRID NÚMERO 20

EDICTO

Don Manuel Cristóbal Zurdo, secretario del Juzgado de primera instancia número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 708 de 2010 por el fallecimiento sin testar de don Rafael Alfredo Peris Espasandín, ocurrido en Madrid el día 8 de noviembre de 2009, promovido por doña Marina Peris Modeano, don Miguel Peris Modeano, doña María de la Paloma Peris Modeano, doña Isabel Vázquez Arroyo, don José Vázquez Arroyo y doña María del Carmen Vázquez Arroyo, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Madrid, a 14 de mayo de 2010.—El secretario (firmado).

(02/8.835/10)